

RESOLUCION N° 1471
(05 DIC 2014)**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA N°004-2014****EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE
SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO
Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" -ICETEX-**

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 1002 de 2005, el Decreto 380 de 2007, el Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N°030 del 17 de Septiembre de 2013, y la Resolución de Delegación No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el numeral 10 del Artículo Primero de la Resolución No. 1071 del 26 de Noviembre de 2013 *"por medio de la cual se delegan unas funciones en el ICETEX"*, el Secretario General de la entidad tiene la competencia para expedir los Actos Administrativos en los procesos contractuales del ICETEX, y demás actuaciones derivadas de las mismas, previa recomendación emitida por el Comité de Contratación de Entidad.

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 del Acuerdo de Junta Directiva No. 030 del 17 de Septiembre de 2013 *"por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad"*, el Comité de Contratación viabilizó adelantar el Proceso de Subasta Inversa No. 004 de 2014, cuyo objeto es *"Contratar una (1) empresa de servicios temporales - EST - que preste el servicio especializado de administración de personal en misión, para apoyar la gestión operativa del ICETEX, de acuerdo con las necesidades y requerimientos efectuados por la entidad."*

Que de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número No. CDP VF-2014-024, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX, el Presupuesto Oficial destinado a la ejecución del contrato asciende hasta por la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MTCE. (\$2.800.145.472,00)**. Este valor incluye el gravamen a los movimientos financieros, el valor del IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que implica su ejecución.

Que el día 20 de octubre de 2014, se publicó el proyecto de pliego de condiciones, junto con el estudio previo, aviso y ficha técnica del proceso de selección, en la página web de la Entidad www.icetex.gov.co y el portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 41 del Acuerdo de Junta Directiva No. 030 de 17 de Septiembre de 2013 *"por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad"*, se procedió a convocar públicamente a este proceso de selección a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos Técnicos, Jurídicos y Financieros establecidos en el proyecto de pliego de condiciones.

Que de conformidad con el cronograma del proceso, el plazo fijado para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones transcurrió entre los días 20 al 27 de octubre de 2014, lapso en el cual se recibieron en la Entidad las observaciones por parte de las empresas Extras S.A., Empresa de Servicios Temporales Dinámicos S.A.S., Activos S.A., Misión Empresarial S.A., Empresa Temporales Uno-A Bogotá S.A. Empleamos S.A., las cuales fueron respondidas por la Entidad, mediante Documento publicado el 31 de octubre de 2014 en la página web de la Entidad www.icetex.gov.co y el portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co.

RESOLUCION N° 1471
(05 DIC 2014)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA N°004-2014

Que mediante Resolución No. 1286 del 4 de noviembre de 2014 se dio apertura del proceso de Subasta Inversa No. 004-2014, publicándose el día 4 de noviembre de 2014 en las páginas web de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co y de la Entidad www.icetex.gov.co el pliego de condiciones definitivo de este proceso de selección.

Que en el plazo establecido en el cronograma de este proceso de selección, presentaron observaciones al pliego de condiciones, la señora Irene Melo, y las empresas Humanos S.A., Empresa Temporal Uno-A, Extras .S.A., Activos .S.A., Serdan y Sumitemp, las cuales fueron respondidas por la Entidad, mediante documento publicado en las páginas web Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co y de la Entidad www.icetex.gov.co el día 14 de noviembre de 2014.

Que de acuerdo a las respuestas dadas a las observaciones del pliego de condiciones, el día 14 de noviembre de 2014, la Entidad expidió la Adenda No. 01, en la cual se precisaron condiciones financieras, técnicas y sobre el Registro Único de Proponentes - RUP.

Que el día 19 de noviembre de 2014, en la hora señalada en el pliego de condiciones para el cierre de la Subasta Inversa No. 004-2014, se presentaron las siguientes propuestas: EMPLEAMOS S.A., SELECCIONEMOS DE COLOMBIA S.A.S., TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A., MISIÓN TEMPORAL LTDA., ACTIVOS S.A., SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS & CIA. LTDA- - SESPEM LTDA., HUMANOS ASESORIA EN SERVICIOS OCASIONALES S.A., EXTRAS S.A. y NASES EST S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES, quedando en custodia de la Oficina de Control Interno las propuestas económicas presentadas, según consta en el Acta de Cierre y Apertura de Propuestas de la misma fecha.

Que en el lapso comprendido entre el 20 y 26 de noviembre de 2014, el Comité Evaluador establecido en el artículo 20 del Acuerdo de Junta Directiva No. 030 del 17 de septiembre de 2013 - Manual de Contratación del ICETEX, procedió a verificar los requisitos habilitantes de contenido jurídico, financiero y técnico establecidos en el pliego de condiciones del presente proceso de selección.

Que el 27 de noviembre de 2014, el Comité Evaluador mediante Acta de Informe de Evaluación de propuestas, aprobó la publicación en las páginas web Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co y de la Entidad www.icetex.gov.co de los Informes de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico señalados en el pliego de condiciones de esta Subasta Inversa.

Que de acuerdo al cronograma de este proceso de selección, en el lapso comprendido entre el 28 de noviembre y el 2 de diciembre de 2014, los proponentes que no se encuentren habilitados, presentaron los documentos de orden jurídico, financiero y técnico, que les permitiera participar en el procedimiento de subasta inversa.

Que en sesión del 4 de diciembre de 2014, el Comité Evaluador analizó los documentos presentados, obteniéndose el siguiente consolidado de verificación de requisitos habilitantes que conforman este proceso de selección, así:

CONSOLIDACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROponentes	JURIDICOS	FINANCIEROS	INDICADORES FINANCIEROS	TÉCNICOS
1	EMPLEAMOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



RESOLUCION N° 1471
(05 DIC 2014)
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA N°004-2014

No.	PROPONENTES	JURIDICOS	FINANCIEROS	INDICADORES FINANCIEROS	TÉCNICOS
2	SELECCIONEMOS DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	MISIÓN TEMPORAL LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	ACTIVOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS & CIA. LTDA. - SESPEM LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	HUMANOS ASESORIA EN SERVICIOS OCASIONALES S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8	EXTRAS S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9	NASES EST S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que de acuerdo al cronograma del proceso de selección, el 5 de diciembre de 2014 a partir de las 10:00 a.m. se llevó a cabo la audiencia pública, en la cual se realizó el procedimiento de subasta inversa, de acuerdo al Acta de Comité Evaluador No. 2014/49.

Que con anterioridad al inicio de la subasta se recibió correo electrónico del proponente HUMANOS ASESORIA EN SERVICIOS OCASIONALES S.A. en donde remite documentos de orden financiero para subsanar la propuesta presentada, así mismo en desarrollo de la audiencia se recibieron documentos de carácter técnico por parte del proponente SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS & CIA. LTDA- - SESPEM LTDA., lo que hizo necesario suspender por unos minutos la audiencia para realizar el análisis y consideración por parte del Comité Evaluador a fin de determinar el Informe Final de proponentes habilitados para participar en la subasta inversa.

RESOLUCION N° 1471
(05 DIC 2014)
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA N°004-2014

Que en desarrollo de la audiencia de subasta inversa y de adjudicación, una vez analizados los documentos presentados por los citados proponentes, se procedió a informar sobre el resultado de su verificación, así mismo se dio la oportunidad para que aquellos proponentes que no se encuentran habilitados, presentaran los documentos que permitieran cumplir todas las exigencias de índole jurídico, financiero y técnico previstas en el pliego de condiciones, así como manifestaran todas las inquietudes y solicitudes de aclaraciones que consideraran pertinentes, frente a la verificación de requisitos habilitantes realizada por la Entidad

Que una vez verificados la totalidad de documentos presentados para subsanar propuestas, se estableció el Informe Final Consolidado de Verificación de Requisitos habilitantes, obteniéndose el siguiente resultado:

CONSOLIDACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTES	JURIDICOS	FINANCIEROS	INDICADORES FINANCIEROS	TÉCNICOS
1	EMPLEAMOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SELECCIONEMOS DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	MISIÓN TEMPORAL LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	ACTIVOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS & CIA. LTDA- - SESPEM LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	HUMANOS ASESORIA EN SERVICIOS OCASIONALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE



RESOLUCION N° 1471
(05 DIC 2014)
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA N°004-2014

No.	PROPONENTES	JURIDICOS	FINANCIEROS	INDICADORES FINANCIEROS	TÉCNICOS
8	EXTRAS S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9	NASES EST S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que de acuerdo a lo anterior, los proponentes habilitados para participar en la Subasta Inversa son las empresas EMPLEAMOS S.A., TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A., MISIÓN TEMPORAL LTDA., ACTIVOS S.A., SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS & CIA. LTDA. - SESPEM LTDA. y NASES EST S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES.

Que una vez realizada la Subasta Inversa de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 10.1 del pliego de condiciones, se obtuvo que el menor porcentaje de comisión por la administración de personal en misión corresponde al realizado por el proponente SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS & CIA. LTDA. - SESPEM LTDA. por el cuatro punto dos por ciento (4.2%).

Que toda vez que el ofrecimiento realizado por el proponente SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS & CIA. LTDA. - SESPEM LTDA. es considerado de acuerdo al numeral 10.1 del pliego de condiciones como artificialmente bajo por estar por debajo del 50% del promedio obtenido en el sondeo de mercado incluido en el estudio previo de este proceso de contratación, el cual es del 10% de comisión por la administración del personal, el Comité Evaluador solicitó a la representante legal del citado proponente presentar una justificación económica en la que se establezcan las condiciones objetivas conforme con las cuales el porcentaje ofrecido resulta viable y no pone en riesgo la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas por la Entidad.

Que la apoderada de la empresa SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS & CIA. LTDA. - SESPEM LTDA. sustenta su propuesta económica en la infraestructura con la que cuenta la empresa, la cual le permite tener contratado el personal idóneo y suficiente para atender las obligaciones que surjan del contrato sin tener que recurrir a costos adicionales para su contratación, contar con servicios propios para realizar todas las labores correspondientes para llevar a cabo el procedimiento de reclutamiento, evaluación, selección y contratación del personal en misión requerido por el ICETEX, así como contar con oficinas y sucursales en el país, que le permiten ejecutar el contrato con el porcentaje de administración ofrecido, sin poner en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales que contraen.

Que el Comité Evaluador procedió a analizar la justificación de la propuesta económica presentada por el proponente SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS & CIA. LTDA. - SESPEM LTDA. las cuales considera válidas considerando la naturaleza del contrato, las obligaciones que adquiere el contratista y los gastos en que incurriría, aunado a la solvencia económica que demuestra el proponente de acuerdo a los estados financieros presentados para los años 2012 y 2013 en su propuesta.

RESOLUCION N° 1471
(05 DIC 2014)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA N°004-2014

Que en desarrollo de la audiencia pública, el Comité Evaluador a través del Secretario General de la Entidad, es reiterativo en manifestar a los asistentes y en especial al proponente que ofrece el menor porcentaje de comisión por la administración del personal, que dicho porcentaje no será sujeto de reajustes, y que en ningún caso la Entidad reconocerá costos adicionales a los ofertados, ni accederá a peticiones sobre un posible o eventual desequilibrio de la ecuación económica del contrato.

Que dados los presupuestos fácticos y legales expuestos, así como la recomendación de adjudicación por parte del Comité Evaluador en virtud del desarrollo de la Subasta Inversa y analizadas las explicaciones del proponente que oferta el menor porcentaje de comisión por la administración del personal, el proponente **SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS & CIA. LTDA. - SESPEM LTDA.** cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos, ofertó el menor porcentaje de comisión por la administración de personal en misión y sustentó suficientemente el porcentaje de administración de personal propuesto en desarrollo de la subasta inversa, de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego de condiciones, por lo cual es procedente adjudicarles el proceso de Subasta Inversa No. 004-2014, de conformidad con el numeral 12 del pliego de condiciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar a la empresa **SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS & CIA. LTDA. - SESPEM LTDA.** NIT 800.148.290-8 cuyo representante legal es la señora **JACQUELINE CRUZ DOMINGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 51.665.352 expedida en Bogotá, la Subasta Inversa No. 004-2014, que tiene por objeto *Contratar una (1) empresa de servicios temporales - EST - que preste el servicio especializado de administración de personal en misión, para apoyar la gestión operativa del ICETEX, de acuerdo con las necesidades y requerimientos efectuados por la entidad,* por valor de hasta **DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MTCE. (\$2.800.145.472,00)**, incluido IVA, gravamen a los movimientos financieros, y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que implica su ejecución, con un porcentaje de comisión de administración del personal en misión correspondiente al **cuatro punto dos por ciento (4.2%)**, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2015, contado a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO. Hacer efectiva en el evento que el adjudicatario no suscriba el respectivo contrato, la garantía de seriedad de la oferta que ampara la Subasta Inversa No. 004-2014, sin perjuicio de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la misma.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución de adjudicación se entiende notificada personalmente en estrados, en desarrollo de la Audiencia Pública de Subasta Inversa No. 004-2014 al representante legal o apoderado del proponente adjudicatario de este proceso de selección, en los términos y forma establecida en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndoles que contra ella no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página Web del ICETEX, www.icetex.gov.co y de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co.



RESOLUCION N° 1471
(05 DIC 2014)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA N°004-2014

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. a los **05 DIC 2014**



CAMPO ELÍAS VACA PERILLA

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargado de
las funciones de Secretaría General

Revisó:
Proyectó:

Rocio del Pilar Acosta Moreno - Asesora de Presidencia - Coordinadora Grupo de Contratación
Fernando Alberto González Vásquez - Abogado Secretaría General



